

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



202.209

202209

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

en España, a favor de Dn. Rodolfo Schaefer Herbst, de nacionali-
dad Alemana, domiciliado en Barcelona, calle Tres Torres n° 77
por "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO DESTINADO A
BLANQUEAR ROPA".



202209

MEMORIA DESCRIPTIVA.

- El invento, se refiere, conforme indica su enunciado a un procedimiento mediante el cual se obtiene un producto para el blanqueo de ropa, particularmente ropa blanca, con cuya utilización se logran señaladas ventajas tanto prácticas como económicas en relación con el rendimiento que proporcionan otros productos blanqueadores.
- 5.-
- Son principales objetos del invento: Crear un procedimiento perfeccionado para obtener un producto del tipo que se indica; crear mediante el mismo proceso un blanqueador sumamente eficaz y económico; mejorar las operaciones de blanqueo, obteniendo un trabajo más perfecto; acondicionar dicho producto de forma que pueda ser más fácil y uniformemente aplicado.
- 10.-
- Otros objetos y particularidades relacionadas con los detalles y la economía del invento aparecen claramente definidos en el transcurso de esta memoria.
- 15.-
- Esta exposición sirve de base para proporcionar una idea del invento, sin embargo su realización práctica no queda limitada a los detalles exactos aquí consignados ya que podrá ser modificada sensiblemente de conformidad con las exigencias, que las circunstancias y la práctica aconsejen, sin variar la idea fundamental del invento.
- 20.-

202209



- Hasta aquí el blanqueo de ropas, suele llevarse a la práctica mediante el producto denominado añil o azulete, casi siempre ultramar, mezclado con glucosa o dextrina para formar bolsas, bolas o pastillas del tamaño y forma deseados. La dextrina actúa como endurecedor, incluyendo además como producto de relleno, para abaratar el producto, cierta cantidad de bicarbonato sódico y asimismo cuando se requiera una mayor dureza en las pastillas o bloques se adicionará un cemento o aglutinante a base de goma arábiga, gelatina o dextrina. La práctica ha demostrado que esta forma de preparación es susceptible de mejorar sensiblemente, en particular por lo que respecta a la formación de comprimidos o bloques que no proporcionan una solución correcta puesto que al depositar la pastilla en un baño de agua se disuelve en cantidad excesiva, proporcionando un coloreado intenso de la ropa que en lugar de adquirir el grado de blanqueo deseable la obscurece debido a la excesiva cantidad de añil disuelta.
- Realmente el efecto producido por el azul de ultramar en la forma en que actualmente se emplea, es el de añadir una tonalidad azul a la tonalidad amarilla de la ropa dando lugar a la formación de un tono gris (según las leyes de la mezcla subtractiva de colorantes o colores). Como el azul interviene en exceso, este tono gris pasa a azulado y es apreciado por el ojo humano, falsamente, más blanco que el tono amarillo inicial, que según las mediciones
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-

202209



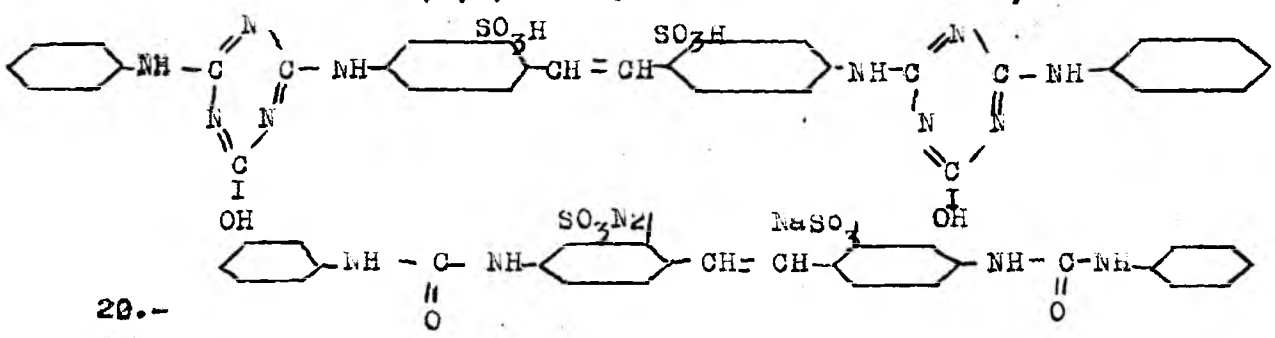
físicas posee menor contenido en negro aunque no lo parezca.

El invento, proporciona un producto en el que intervienen blanqueadores ópticos solubles en agua (el azul ultramar es insoluble).

5.- está basado en la fluorescencia, es decir, que en el preparado intervienen sustancias que absorben rayos de corta longitud de onda (rayos ultravioleta) que no resultan perceptibles para el ojo humano y los transforma en energía de luz de mayor longitud de onda

10.- la cual es reflejada y en estas condiciones apreciada por el ojo humano. Por consiguiente no se disminuye el efecto de luz como es el caso con el azul, sino que se aumenta sensiblemente al hacer disminuir el contenido en negro

15.- de la ropa blanca. Esta fluorescencia está en los espacios amarillo-verde y rojo-azul. (Aquí se diferencian los distintos tipos) como por ejemplo los derivados del Diaminostilben, uno de ellos el (4,4 - (bis - 2 -Oxy-4-Phenylamino-1,3,5,-Triazol-6-)Diaminostilben-2,2 Disulfácido.

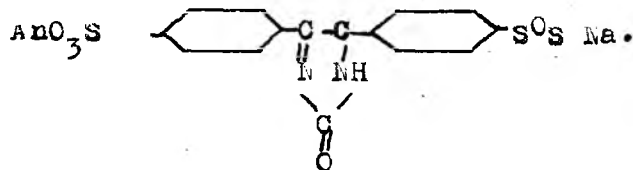


20.- Se obtienen del ácido Dinitrostilbendisulfo que por reducción con hierro pasa a ácido Diaminostilbendisulfo por mediación de Phenylisocyanid.

25.- Otro tipo es a base de ácido Diphenyliminoazolondisulfo.

202209

28



Su empleo cuantitativo se basa en la concentración en agua que es óptima en general para todos ellos al 0,4 por mil no debiendo rebasar el 1 por mil.

- 5.- Como queda indicado, en el invento se parte de blanqueadores de tipo óptico que son aplicados por inmersión o proyección sobre un elemento laminar y una vez que el blanqueador se encuentra correctamente fijado se aplica sobre ella azul ultramar pudiendo seguirse para esta realización diversos procedimientos a saber:
- 10.- a).- Se dispondrá de una lámina de un material flexible preferentemente absorbente o poroso, bien dispuesta en forma de bobinas o tiras que suavemente se las hace pasar por un baño o solución bastante concentrada a base de un blanqueador óptico disuelto en un agente volátil o fácilmente volátil y seguidamente cuando el soporte es extraído del baño y antes de que el agente de disolvente se evapore por completo se aplicará, por proyección u
- 15.- otro medio adecuado, cierta cantidad de azul ultramar en polvo, que facultativamente puede encontrarse mezclado, si así se desea con otras sustancias solubles que actúan como material de carga, si bien en esta forma de acondicionamiento no es necesaria.
- 20.- b).- Se prepara una solución muy concentrada en la que

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

202209



5.- interviene un blanqueador óptico y un disolvente volátil o fácilmente volátil impregnado con ello a un elemento soporte laminar preferentemente poroso o absorbente. Para lograr una mejor fijación de los blanqueadores se provocará la evaporación del disolvente, quedando incorporado al soporte únicamente el blanqueador. En segunda operación se obtiene una solución muy saturada de azul ultramar aplicándola sobre el soporte impregnado de blanqueador, dejando el conjunto desecarse para después ser fraccionado y acondicionado en forma de cuaderno, rollo o similar.

10.- Las proporciones en que intervienen las diversas materias que proporcionan este nuevo producto son;

Adherente.....	20 %
Blanqueador optico.....	20 %
15.- Azul ultramar.....	20 %
Soposte.....	30 %

El producto resultante puede ser aplicado con verdadero éxito sobre otros soportes, por ejemplo, corcho, madera, etc. etc.

20.- esencialmente estas son las características a que dá lugar el presente invento y como antes se indicó, en él será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando con las variantes que se introduzcan no se altere la esencialidad del objeto descrito.

25.- N O T A.

se declara como de propia y nueva invencion para todo el territorio español, protectorado y colonias las siguientes;

202209



REIVINDICACIONES

5.- 1º.-Un procedimiento para obtener un producto destinado al blanquear ropa, segun el cual, se forma una concentracion a base de blanqueadores ópticos en un disolvente de elevado punto de volatilidad en la que es impregnado, por inmersion o proyección un elemento soporte, preferentemente laminar, de material absorbente o muy poroso.

10.- 2º.-Un procedimiento para obtener un producto destinado a blanquear ropa, segun el cual un soporte laminar es impregnado en una solución integrada por blanqueadores opticos, caracterizado ademas por aplicar sobre dicha capa y antes de que ésta se seque por completo, azul de ultramar al que facultativamente puede incorporarse bicarbonato sódico.

15.- 3º.-Un procedimiento para obtener un producto destinado a blanquear ropa, segun reivindicacion anterior, caracterizado , por que el recubrimiento de azul ultramar es llevado a efecto cuando la impregnación del blanqueador optico se encuentra fijada permanentemente sobre el soporte por haber sido provocada la evaporacion del disolvente, caracterizándose ademas por el hecho de disolver el azul ultramar y formar una solución muy saturada de éste que se aplica sobre el soporte despues de haber recibido el blanqueador óptico.

20.- 4º.-Un procedimiento para obtener un producto destinado a blanquear ropa, segun el cual las diversas materias que se utilizan intervienen en las siguientes proporciones;

- Adherente.....20 %
- Blanqueador óptico.....20 %

202209



Azul ultramar.....30 %

Soporte.....30 %

5°.-UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO DESTINADO
A BLANQUEAR PAPER.

5.- Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a maquina por una sola de sus caras.

Madrid a 8 Febrero de 1952

FERNANDO GARCIA
P. R.